

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA



19	ES	11	NUMERO	20	Y
		21	240140		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			14 DIC. 1978		

de acuerdo con la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A63B

64 TITULO DE LA INVENCION

GUANTE PARA NATACION

71 SOLICITANTE (S)

D. ROGELIO GORDILLO VARA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Presidente Carrero Blanco, 14-10ºD - SEVILLA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto unos nuevos guantes de natación, que permiten aumentar considerablemente la velocidad, sin que por ello las manos pierdan su capacidad de movimiento.

5 Son conocidos guantes de este tipo que fundamentalmente se basan en el hecho de disponer una membrana interdigital rígida entre los elementos correspondientes a cada par de dedos adyacentes, con lo que se aumenta considerablemente la superficie de impulsión del nadador.

10 Estos guantes son extraordinariamente prácticos, pero debido a su rigidez presentan los inconvenientes siguientes:

a) El usuario queda completamente imposibilitado de utilizar las manos a excepción de para nadar, ya que no puede variar su posición puesto que el guante forma un conjunto prácticamente indeformable.

b) El usuario carece de la posibilidad de juntar los dedos para disminuir el esfuerzo cuando se ha cansado.

20 El objeto de la presente invención es proporcionar unos nuevos guantes de natación que eliminen estos inconvenientes, es decir que permita el juego de la mano, aunque claro está, éste no se efectuará con un rendimiento del 100%, y por otra parte que permita juntar los dedos de las manos para cuando el usuario se encuentra cansado de bracear con tanta resistencia.

30 Cada uno de los guantes según la presente invención se constituye de un simple guante de goma o material plástico, lo suficientemente flexible, que está dotado entre cada par de dedos consecutivos de una serie de membranas triangulares, rea

lizadas en material flexible y dotadas por su lado libre de un reborde que por su parte externa termina en una arista viva, teniendo su sección forma de punta de lanza. Como hemos indicado cada membrana se extiende entre dos dedos consecutivos, encontrándose unida a ellos por la parte superior, con lo cual se obtiene, entre los dos dedos la membrana y el reborde anterior de ésta, un receptáculo que al bracear impide que se pueda desplazar el agua cuando se está efectuando sobre ella una determinada presión.

Mediante estos nuevos guantes se logra incrementar la superficie abarcada por la mano alrededor de un 50%, lo cual se traduce en un considerable incremento de la velocidad.

Para una mejor comprensión de la presente invención, se hace a continuación una descripción detallada, con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 representa una vista en planta del guante según la presente invención.

La figura 2 representa una sección dada por la línea de corte II-II de la figura 1.

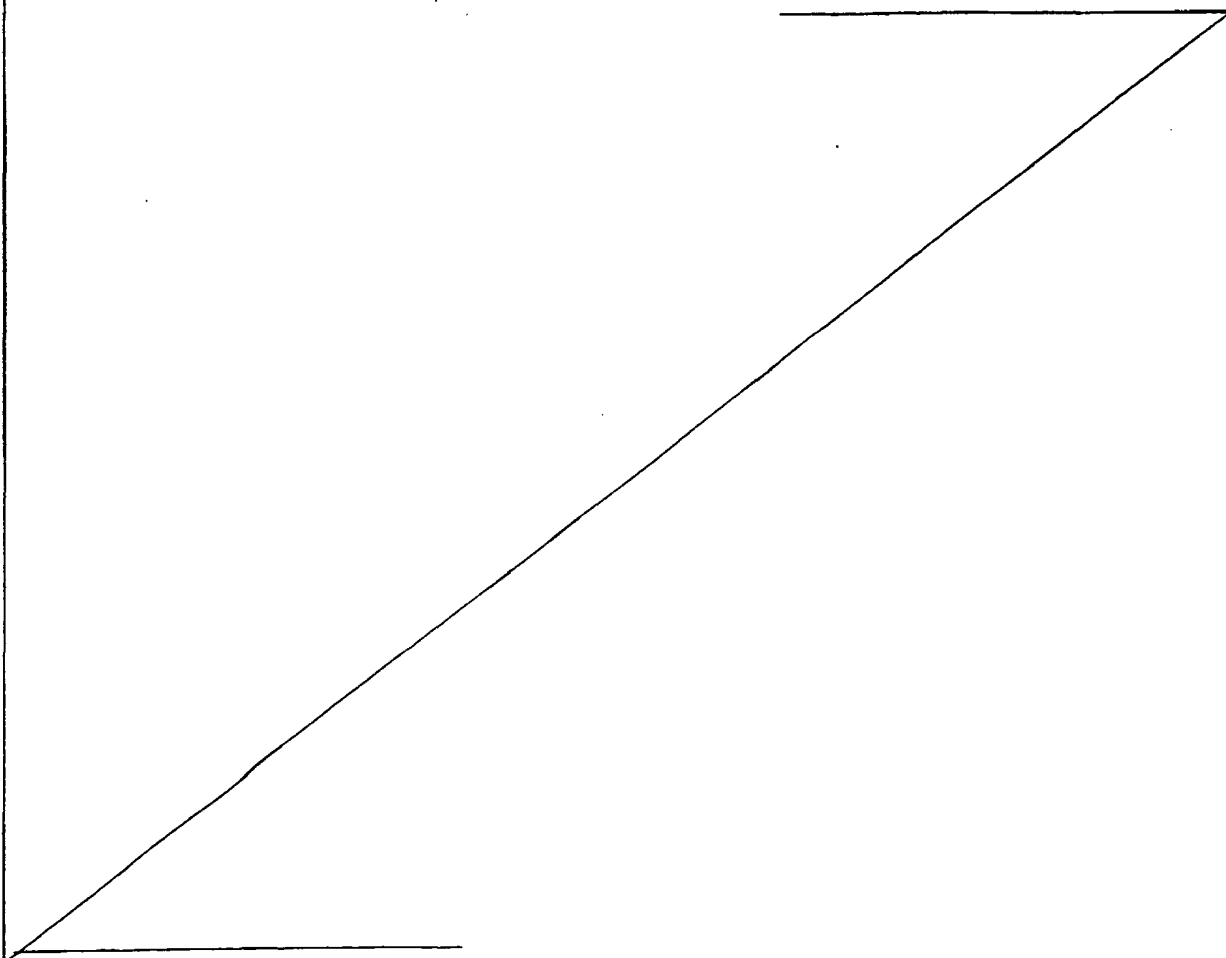
Con referencia a las figuras puede observarse que este nuevo guante, referenciado de forma general por 1, se constituye de un guante propiamente dicho 2 realizado en un material flexible, como puede ser goma o plástico, y que está provisto de los dedos 3, cada uno de los cuales se une con él o los adyacentes por medio de membranas 4, que presentan forma triangular y que se encuentran solidariamente unidas a los dedos del guante por la parte correspondiente al reverso de la mano.

Las membranas interdigitales presentan en su arista externa un reborde 5, que, como puede apreciarse en la figura 2 presenta forma de punta de lanza. Este reborde tiene por objeto en primer lugar reforzar la membrana para evitar su des-

garramiento, y en segundo lugar formar un receptáculo, junto con la membrana y los dedos correspondientes del que el agua no se pueda escapar cuando se efectua el braceo. Por otra parte el hecho de haber dado al reborde una sección que termina en punta es con objeto de encontrar menos resistencia cuando se introduce la mano en el agua.

Si se desea, se puede dotar al guante de una cinta que permita su sujeción al brazo para que si es necesario quitarselo no se tenga uno que ocupar de él, ya que automáticamente queda colgado del brazo.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

1.- Guante para natación, caracterizado porque se constituye de un guante propiamente dicho flexible al que se dota por la parte correspondiente al reverso de la mano de unas membranas, también flexibles interdigitales solidariamente unidas a los dedos del guante, presentando cada una de dichas membranas un reborde, en su lado libre, cuya sección presenta forma de punta de lanza.

2.- Guante para natación, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

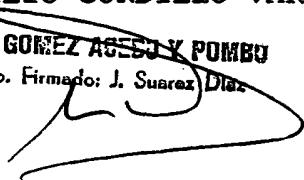
Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 14 DIC. 1978

D. ROGELIO GORDILLO VARA

J. M. GOMEZ ACEVEDO Y POMBO

p. p. Firmado: J. Suarez Diaz



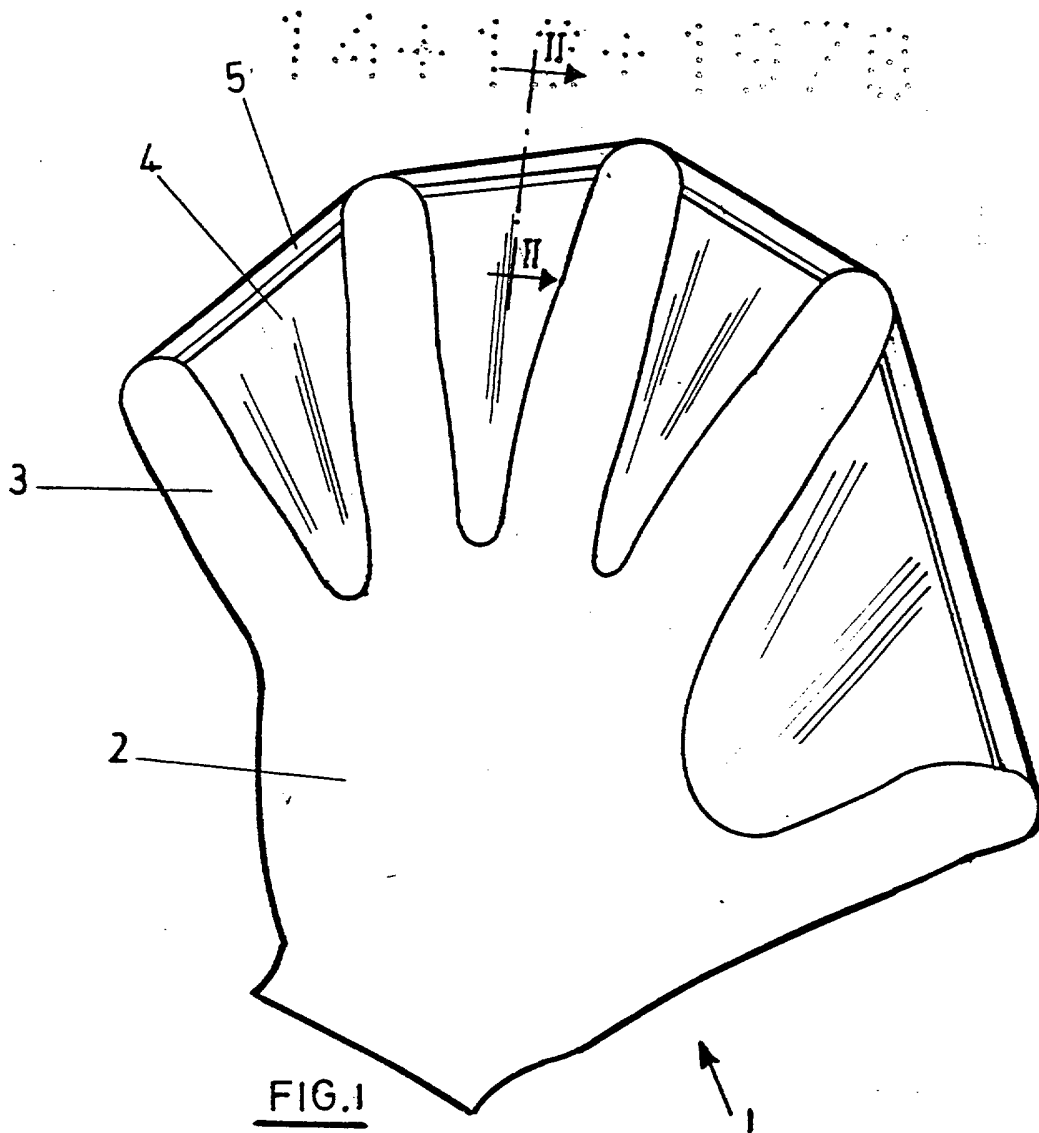


FIG. 1

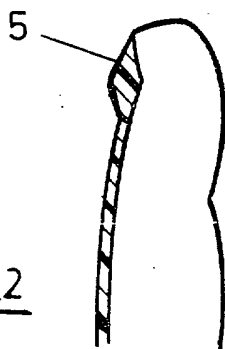


FIG. 2

ESCALA VARIABLE.

Madrid 14 DIC. 1978

J. B. GORDILLO VARA

Pat. Esp. No. 1.000.000